



M O R E N A
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚMERO 75 DE MEXICALI, UBICADO AL ORIENTE DE LA CIUDAD.

APROBADO: NO APROBADO:

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



DIPUTADA PRESIDENTA



DIPUTADO SECRETARIO



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada **Alejandra María Ang Hernández**, en nombre propio y como integrante del grupo parlamentario MORENA de esta XXV Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California; 110 fracción III, 114, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea **Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, relativo a respetuoso Exhorto al Titular de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios; a la Titular de la Secretaría de Educación de Baja California; así como al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones de prevención, atención y coordinación institucional en beneficio de la comunidad estudiantil del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios Número 75 de Mexicali, ubicado al oriente de la ciudad, al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación media superior representa una etapa fundamental en la formación de nuestras juventudes. Es en los planteles educativos donde miles de estudiantes no solamente adquieren conocimientos académicos, sino también construyen su proyecto de vida, desarrollan su identidad y fortalecen sus capacidades para integrarse de manera positiva a nuestra sociedad.

Por ello, cuando existen situaciones que generan preocupación dentro o alrededor de un centro educativo, las instituciones públicas no podemos permanecer indiferentes.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En las últimas semanas, diversas inquietudes y reportes ciudadanos relacionados con el entorno escolar del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios Número 75 de Mexicali, ubicado al oriente de la ciudad, han puesto sobre la mesa la necesidad de reforzar las acciones preventivas y de coordinación institucional en favor de la comunidad estudiantil.

Lo anterior no constituye un hecho aislado. Sabemos que los planteles de educación media superior enfrentan actualmente retos complejos relacionados con violencia escolar, riñas, consumo de sustancias, acoso, violencia familiar, salud mental y riesgos en los entornos escolares. En Mexicali, autoridades municipales han señalado que gran parte de los incidentes delictivos registrados en centros educativos se concentran precisamente en preparatorias ubicadas en zonas periféricas de la ciudad, identificando entre los planteles con mayor incidencia al CETIS 75, además de otros centros de educación media superior. Entre las problemáticas detectadas se encuentran peleas entre estudiantes, presencia de personas ajenas a los planteles y situaciones de riesgo en horarios de entrada y salida.

Todas estas problemáticas impactan directamente en el rendimiento académico, la estabilidad emocional y el desarrollo integral de las y los jóvenes. A ello se suman fenómenos cada vez más visibles como el ciberacoso, la violencia de género, las conductas de riesgo y las afectaciones a la salud mental, que requieren atención integral y coordinación permanente entre instituciones educativas y autoridades de seguridad pública.

Por ello, el presente exhorto se dirige a las autoridades que, desde sus respectivas competencias, tienen responsabilidad en la atención y fortalecimiento de los entornos escolares. La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, por ser la instancia responsable de estos planteles federales; la Secretaría de Educación del Estado, por su función de coordinación, colaboración institucional y fortalecimiento de acciones preventivas en materia de convivencia escolar, salud mental y protección integral de estudiantes dentro del territorio; y la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, por las acciones preventivas y de protección que pueden implementarse en beneficio de las y los estudiantes.

Escuchar y atender las preocupaciones de la ciudadanía permite impulsar, desde el ámbito legislativo, acciones y condiciones que fortalezcan la seguridad y el bienestar de las y los estudiantes, privilegiando siempre la



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

prevención como la herramienta más efectiva para evitar consecuencias lamentables y generar entornos más seguros para su desarrollo.

Las y los jóvenes de Baja California merecen espacios educativos seguros, acompañamiento institucional y entornos que favorezcan su desarrollo integral.

Por todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisiones de esta proposición de acuerdo económico, para quedar de la siguiente manera:

ACUERDO

ÚNICO.- La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, Maestro Rolando de Jesús López Saldaña; a la Titular de la Secretaría de Educación de Baja California, Irma Martínez Manríquez; así como al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, General Laureano Carrillo Rodríguez, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones de prevención, atención y coordinación institucional en beneficio de la comunidad estudiantil del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios Número 75 de Mexicali, ubicado al oriente de la ciudad.

DADO en el Salón de Sesiones Benito Juárez García del Honorable Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
DIPUTADA INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LA DIPUTACION MARIA YOLANDA GAONA MEDINA, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA; ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚMERO 75 DE MEXICALI, UBICADO AL ORIENTE DE LA CIUDAD.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2026.